



**REQUISITOS DE INFORMACIÓN PARA PROYECTOS EN SU ETAPA DE INVERSIÓN
(EJECUCIÓN)**

**Ministerio de Planificación
División de Planificación, Estudios e Inversión
Departamento de Inversiones**

REQUISITOS DE INFORMACIÓN PARA PROYECTOS EN SU ETAPA DE INVERSIÓN (EJECUCIÓN)

El estado de inversión contempla las acciones destinadas a materializar el proyecto. En la etapa de ejecución se llevan a cabo las obras físicas y se incurre en los costos asociados a éstas.

Dependiendo de la complejidad y monto asociado del proyecto a realizar, puede ser necesario desarrollar todas las etapas de la preinversión (perfil, prefactibilidad, factibilidad y diseño), existiendo otros proyectos que pueden postular directamente desde una de estas etapas al estado de inversión.

Dependiendo del caso, los antecedentes preinversionales de respaldo que requieren ser presentados para postular a la etapa de ejecución son:

- Estudio de perfil, incluido el diseño
- Estudio de prefactibilidad, incluido el diseño
- Estudio de factibilidad, incluido el diseño
- Estudio de diseño

Para postular directamente desde la etapa de perfil a la etapa de ejecución, los requisitos de información para el proyecto son:

Diagnóstico.

1. Identificación del problema: Se refiere a una situación que denota insatisfacción o un hecho negativo. Se puede manifestar por la carencia de algo bueno o por la existencia de algo malo. Una vez identificado el problema, hay que realizar la descripción de sus características, identificar las variables que lo constituyen y establecer las relaciones de causas y efectos que ésta situación genera.
2. Definición del área de estudio: Se refiere a la zona geográfica para contextualizar el problema. Su definición depende de la red de servicios existentes y de los límites geográficos y administrativos relevantes.
3. Determinación del área de influencia: Se refiere a los límites dentro de los cuales un proyecto podría constituir una solución real al problema identificado. Puede ser igual al área de estudio o un subconjunto de ella. Para su delimitación se debe considerar: ubicación de la población afectada, posibles localizaciones del proyecto, condiciones de accesibilidad, nivel socio-económico de la población afectada y aspectos administrativos e institucionales.
4. Determinación de la población objetivo: Se refiere a la población a la cual el proyecto va a beneficiar. Esta población puede ser igual a la población potencial (con problemas, carenciada o afectada) o parte de ella.
5. Análisis de la demanda: Se refiere a cuantificar la población afectada por el problema, y una estimación de ésta a un mediano plazo, dependiente de la naturaleza del problema.
6. Análisis de la oferta: Se refiere a la cantidad de bienes o servicios disponibles en el área de influencia. Su estimación considera: la capacidad de la infraestructura existente,

equipo y personal calificado existente, cumplimiento de normas de calidad del servicio y evolución esperada de la situación actual.

7. Cálculo y proyección del déficit: Se refiere a la diferencia entre demanda y oferta. La oferta se proyecta considerando la evolución esperada de los servicios actualmente provistos con un mantenimiento adecuado, y la demanda de acuerdo al crecimiento de la población.

Análisis de alternativas.

Se refiere a la identificación y descripción de todas las alternativas de solución al problema, incluida la situación base optimizada.

1. Situación base optimizada: Se refiere a la situación actual mejorada con medidas de bajo costo. Realizar esta optimización evita sobrestimar beneficios cuando se evalúen socialmente las alternativas, y/o sobre dimensionar el proyecto. Se constituye en una solución al problema cuando no existe alguna alternativa factible de implementar.
2. Una vez identificadas y descritas las alternativas posibles de solución al problema, corresponde descartar aquellas que por razones de política, legales u otras, se consideren inviables. El paso siguiente en el análisis, consistirá en determinar la mejor opción técnica a partir de los criterios que se definen a continuación:
 - Tamaño del proyecto: Se refiere a la capacidad de producción de bienes o servicios por unidad de tiempo. El análisis del tamaño de un proyecto tiene por objeto dimensionar la capacidad efectiva de producción de bienes o servicios y su nivel de utilización tanto para la puesta en marcha como en su evolución durante la vida útil del proyecto.
 - Localización del proyecto: Se refiere a la selección más conveniente para el proyecto, es decir, aquella que frente a otras opciones posibles, produzca mayor nivel de beneficio para los usuarios y la comunidad y con el menor costo social asociado dentro de un marco de factores determinantes o deseables.
 - Tecnología: Se refiere a la forma de hacer las cosas, es decir, el conjunto sistemático de conocimientos, métodos, técnicas, instrumentos y actividades cuya aplicación permita la transformación de insumos en el producto deseado, para el cumplimiento de un objetivo específico.
 - Organización e institucionalidad: Se refiere a aspectos administrativos, institucionales, financieros y sociales. Estos aspectos deben considerar las etapas de ejecución y operación del proyecto.

Evaluación social de las alternativas.

A partir del análisis anterior, se determinan las alternativas técnicamente viables, las que deben ser evaluadas socialmente. Esta evaluación se refiere a la identificación, cuantificación y valorización de los costos y beneficios (en la medida que su valorización sea posible) de cada alternativa. Con la ayuda de indicadores económicos, se podrá elegir la alternativa óptima que permita decidir la conveniencia de su ejecución.

1. Evaluación costo-beneficio: Este tipo de evaluación se realiza cuando los costos y beneficios atribuibles a una alternativa analizada pueden ser identificados, cuantificados y valorizados. Los indicadores más comunes asociados a este tipo de evaluación son: el Valor Actual Neto Social, (VANS) y la Tasa Interna de Retorno Social (TIRS).
2. Evaluación costo-eficiencia: Este tipo de evaluación se realiza cuando los costos pueden ser identificados, cuantificados y valorizados, mientras que los beneficios sólo pueden identificarse, cuantificarse, pero no es posible valorarlos. Los indicadores asociados a este tipo de evaluación son el Costo Anual Equivalente (CAE), utilizado cuando las alternativas presentan horizontes diferentes y el Valor Actual de Costos (VAC), cuando éstos (horizontes) sean iguales.

Resultado de la etapa de diseño visado por la Unidad Técnica cuando corresponda.

Resolución ambiental favorable, cuando corresponda.

Se refiere al documento de aprobación de una Declaración o Estudio de Impacto Ambiental (DIA, EIA), emitida por la autoridad ambiental competente, cuando la iniciativa de inversión que postula a su ejecución así lo amerite.

Cronograma de actividades (Carta Gantt).

Se refiere a las estimaciones del tiempo esperado por actividad, las que deberán ser expresadas en meses, así como los montos asociados a cada actividad y su fuente de financiamiento.

Presupuesto oficial detallado por ítem y por partida.

Se refiere a la presentación de un presupuesto detallado por ítem y por el total del proyecto, desagregando los ítems según muestra el cuadro adjunto. Se asocian a cada ítem la unidad de medida, el precio unitario y la cantidad.

ITEM	UNIDADES	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	VALOR TOTAL M\$
Obras Civiles				
Equipamiento				
Inversiones Complementarias				
Estudio Ambiental				
Sub Total (Contratación del Estudio)				

Gastos Administrativos(1)				
Costo Total				

(1) **Gastos Administrativos:** Gastos en que incurre el responsable financiero del proyecto para llevar a cabo su licitación.

Listado de equipamiento y/o mobiliario detallado.

Se debe especificar con sus respectivos costos y con tres cotizaciones de respaldo.